



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia por jubilación MIRANDA

VISTO La nota de la Sra. Prof. Faustina Dehatri Miranda (Leg. 31905), en la cual presenta su renuncia definitiva para acogerse al beneficio de la jubilación;

Y CONSIDERANDO:- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. Prof. Faustina Dehatri Miranda (Leg. 31905) en el cargo de Profesora Asociada (DSE) interina de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, a partir del 01/09/2020 para acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Prof. Faustina Dehatri Miranda (Leg. 31905) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de gestionar el complemento otorgado por la misma.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.